Moción de Orden del Día N° 11826

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 JUN 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:05
PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

JORGE SAMUEL COAYLA JUAREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Perú Bicentenario**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Torata, en la provincia Mariscal Nieto, Moquegua, fue elevado a 'Villa Heroica San Agustín de Torata' por el Congreso de la República el 6 de junio de 1828, en reconocimiento a su valiente contribución a la independencia del Perú y su destacada participación en la Guerra del Pacífico. Es un honor rendir este saludo a la comunidad de Torata, en reconocimiento a su histórico legado y su firme compromiso con la libertad y la justicia.

Que, Torata se distingue por su arraigada tradición agrícola, siendo reconocida como la "Capital del Damasco", por la calidad y sabor de sus damascos, los cuales son apreciados a nivel nacional e internacional por ser ganadora de medalla de oro y plata en Lisboa.

Que, la gastronomía de Torata es igualmente destacada, ofreciendo una variedad de platos tradicionales elaborados con productos locales. Destacan el chicharrón de cerdo, el cuy frito, asado a la piedra, el pan de Torata y el queso de cabra, entre otros manjares que deleitan los paladares más exigentes.

Que, entre los lugares turísticos más resaltantes de Torata se encuentran la Plaza de Armas, Templo San Agustín, Cataratas de Mollesaja, Los molinos de piedra, Cerro Baúl, Campiña Torateña y los Baños Termales, que ofrecen a los visitantes una experiencia única en contacto con la historia y la naturaleza.

Que, la ciudad de Torata es hogar de festividades tradicionales como: Virgen de la Candelaria, la Fiesta de San Pedro y San Pablo, donde se realizan coloridas procesiones, danzas folclóricas y eventos culturales que reafirman la identidad y el espíritu festivo de su población.

Que, Torata se caracteriza por su compromiso con la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible, promoviendo iniciativas que protegen sus recursos naturales y fomentan prácticas ecoamigables en sus actividades económicas.

Que, Torata en cuanto a su situación económica, generalmente se destaca por la agricultura. Además, la minería, como: Southern - Cuajone y Anglo American - Quellaveco, que también tiene cierta presencia en la zona, contribuyendo al desarrollo económico local, regional y nacional.

Que, esta moción de saludo tiene como objetivo expresar el reconocimiento y aprecio de la Representación Parlamentaria Nacional hacia la ciudad de Torata, su invaluable contribución al patrimonio cultural y turístico del país, así como su compromiso con el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/06/2024 11:41:10-0500

Lima, 04 de junio del 2024

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO. - Transmitir un respetuoso saludo y felicitación a las distinguidas autoridades y pobladores del distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, Moquegua, en conmemoración del Centésimo Nonagésimo Sexto (196°) Aniversario de su Elevación a Villa Heroica, que celebramos este 06 de junio de 2024. Expresamos nuestros sinceros votos para que prosiga con renovado compromiso en la promoción del bienestar y desarrollo de su comunidad.

SEGUNDO. – Solicitar la difusión de la presente moción de saludo al Honorable Alcalde Municipal de Torata, Ing. Elvis Rider Córdova Nina, al ilustre cuerpo de regidores integrantes del Concejo Municipal, así como a todos los pobladores del distrito de Torata.

Lima, 04 de junio del 2024